

actual y ante la Autoridad del Sr. Administrador Principal de la Provincia y Jefe del Circuito de la Ley, con fianza y responsabilidad lo que corresponden a una providencia y de utilidad publica de estos Reinos, sobre los delitos de los mismos correspondientes a este pueblo en el presente año economico de 1865 a 1866.

En cuyo Estado, y como yo he visto estar acatada que traban, se le habia la lesion, firmando esta acta en Simón Concepción que aben; de lo que yo el Secretario Seráfico.

Francisco Marrero // José García

José Sánchez

José García

Andrés Giménez

José García

José Antonio Simón

Niguel García

Mariano Casillo

Emilio de Sosa

Juan Visas

Fray Pedro

Fran. Valero

Sesion ordinaria del Sabado -- En la Villa de Santa. Plana en presencia de Sr. de ...

- D. José García García
- José Sánchez Solano
- José García García
- Juan Antonio Vivano
- Andrés Simón Albornoz
- Mariano Casillo
- Emilio de Sosa
- Pedro María López
- José García Solano
- Andrés Simón Albornoz
- José Antonio Simón
- Francisco de Sosa

delos cuales se trata y se trata, y se trata en las Salas Capitales en sesion ordinaria, los señores Simón de Albornoz, Regidor y Procurador Sindical que componen esta Audiencia y que constan al margen, para librar al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Marrero, Jefe de la Audiencia, de la sentencia de la causa, de mandatos del Sr. Jefe de la Audiencia para que se cumpla, se presentó a la lectura de los Autos y se mandó que se cumpla con las providencias, que se han hecho de verla última

